

RIO GALLEGOS, 05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.135/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 19/07 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físicoquímica, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la solicitud de licencia interpuesta por la Lic. Cristina PASQUARE, la cual fue concedida mediante Disposición N° 879/06;

QUE se propone que la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes esté integrada por la Dra. Adriana PAJARES, El Dr. Ernesto HAGGI, la Mg. Mabel BREGLIANI como titulares y la Dra. Cristina COLLOCA como Suplente;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físicoquímica, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, designar como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Dra. Adriana PAJARES, al Dr. Ernesto HAGGI y la Mg. Mabel BREGLIANI como titulares y la Dra. Cristina COLLOCA como Suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

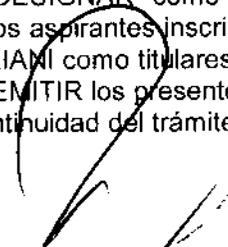
POR ELLO:

EL CONSEJO  
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

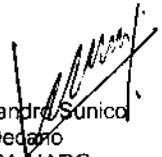
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Físicoquímica, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los aspirantes inscriptos a la Dra. Adriana PAJARES, el Dr. Ernesto HAGGI, la Mg. Mabel BREGLIANI como titulares y la Dra. Cristina COLLOCA como Suplente.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de la continuidad del trámite pertinente.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

010